

# CILC Boletín

Fecha: 4/4/01  
Efectivo: 4/4/01  
Número de Boletín: CILCADM-21S  
Reemplaza: Nada

---

## PAGO MENSUAL POR MEDIO DE TARJETA DE CREDITO

Para poder emitir las pólizas más prontamente, no se va a requerir pago inicial de prima por medio de cheque, para los pagos mensuales que se efectúan por tarjeta de crédito. El cargo se le efectuará a la tarjeta de crédito de acuerdo al número de meses correspondiente al momento de activación de la póliza. Para letras bancarias (PAC) o facturación directa, aún se requiere dos meses de primas, por adelantado.

## ENMIENDAS

De ahora en adelante el proceso de emisión no sera detenido por espera de enmiendas. Las enmiendas no serán motivo para detener el proceso de emisión. Sin embargo, la póliza no entrará en vigencia hasta tanto se someta cualquier enmienda o algún otro requisito pendiente.

Si tiene alguna pregunta relacionada con este boletín, sírvase comunicarse con Jennifer Wagner al 800.262.1784 o [jwagner@cنالife.com](mailto:jwagner@cنالife.com).